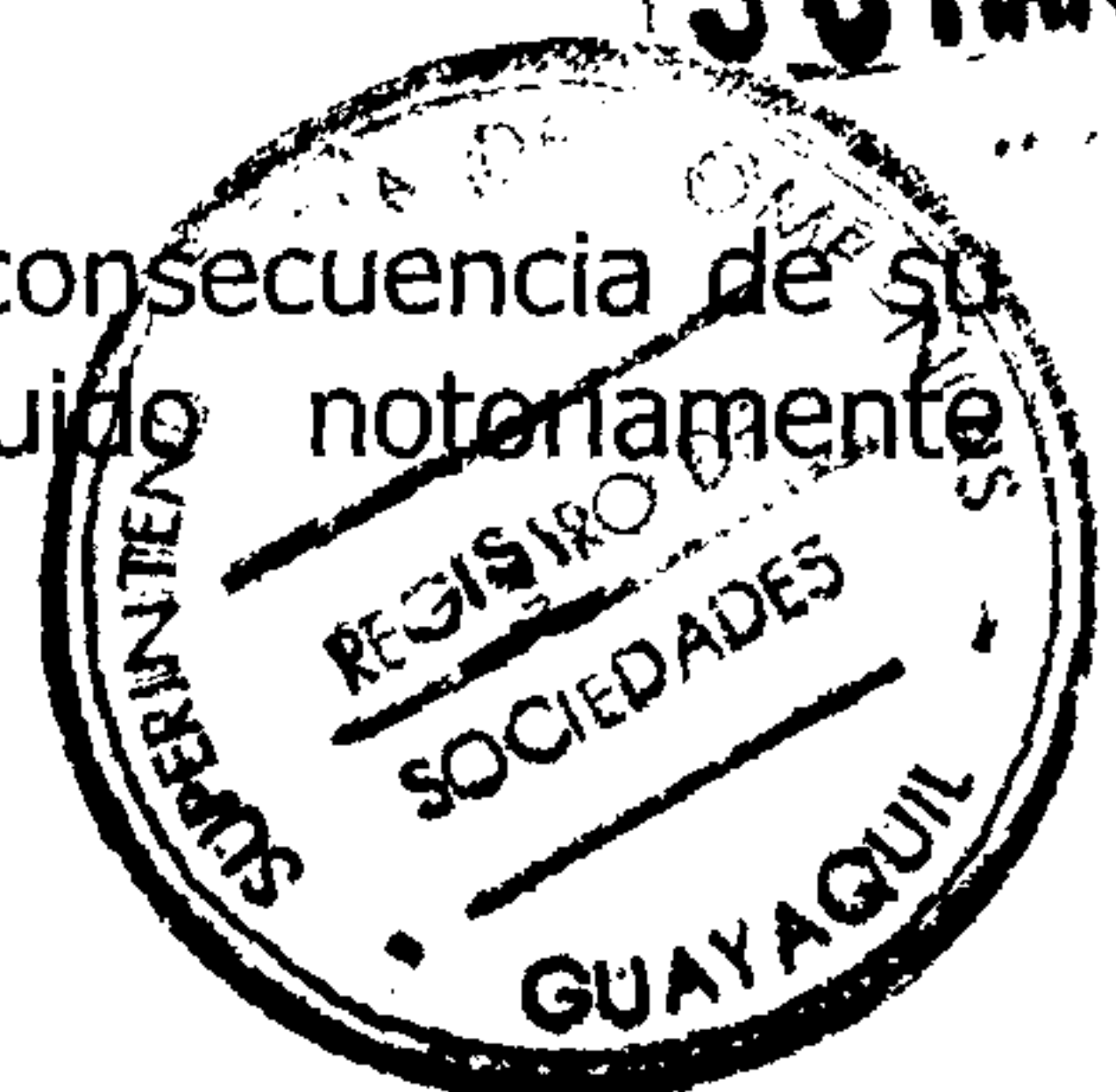


INFORME DE COMISARIO

Junta de Accionistas
Compañía de Comercio COSTATRADING S.A.
Guayaquil, Ecuador

1. He examinado los Estados Financieros de la compañía de comercio COSTATRADING S.A. al 31 de Diciembre del 2.002; mi responsabilidad me lleva a expresar una opinión sobre los mencionados estados financieros.
2. Mi examen se efectuó de acuerdo con normas de intervención de cuentas. Estas normas requieren de la planeación y ejecución de una revisión que tenga como objetivo obtener una seguridad razonable y determinar si los estados financieros se encuentran libres de errores importantes. La revisión incluye aquellas pruebas de los registros de contabilidad y otros procedimientos de revisión que respaldan las transacciones registradas y su revelación en los estados financieros. La revisión también incluye la determinación del uso de los principios básicos de contabilidad generalmente aceptados en el Ecuador y las estimaciones importantes realizadas por la gerencia, así como la evaluación del impacto en la presentación de los estados financieros. Creo que la revisión efectuada establece bases razonables para mi opinión.
3. La contabilidad se lleva conforme a las normas legales, las operaciones en ella registradas, así como los actos de los administradores se ajustaron a los estatutos y disposiciones de la Junta General de Accionistas, del Directorio, de la Superintendencia de Compañías. El sistema de control interno en general es adecuado, los libros de actas y registros, los comprobantes y las correspondencias se llevan y mantienen adecuadamente.
4. Los estados financieros mencionados fueron preparados de acuerdo con los principios de contabilidad generalmente aceptados.
5. El cumplimiento de la Compañía de sus obligaciones como agente de retención y percepción del impuesto a la renta así como los criterios de aplicación de las normas tributarias son responsabilidad de su administración. Para obtener una certeza razonable de si los estados financieros no contienen exposiciones erróneas de carácter significativo, se efectuó pruebas del cumplimiento de las mencionadas obligaciones.
6. Los movimientos contables de la empresa como consecuencia de su estado de casi total inactividad, han disminuido notoriamente.



respecto a años anteriores; sin embargo, se observa en ellos, apego
a las normas contables de general aceptación.

Guayaquil, mayo 2003

Atentamente,



Ing. Enrique Chalen
Comisario

139 MAYO 2003

